



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05/04/17	Hs. 15:32
Numero: 513	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	 leg 3420

NOTA N° 140 /2017
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 03 de Marzo de 2017.-

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DR. Alejandro BEROLA

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: Pedido de informe cumplimiento O.M. N° 5137

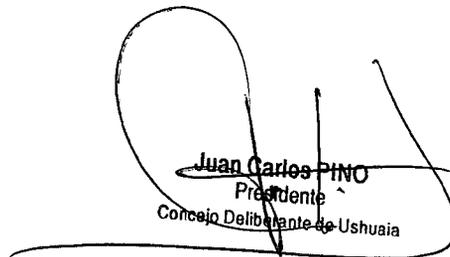
En reiteradas oportunidades padres de los colegios CIEU y Polivalente de Artes nos han planteado la necesidad de contar con reductores de velocidad frente a sus respectivos colegios, debido a que se encuentran emplazados sobre avenida y ruta nacional, con el peligro que esto significa tanto para el alumnado como para la población estudiantil en general.

Y teniendo en cuenta que en el año 2016 se sancionó una Ordenanza Municipal que establecía el emplazamiento de reductores en todos los establecimientos educativos, y contemplaba un plazo de 180 días para la elaboración de un cronograma de obra.

Es por eso que creemos necesario solicitar informe al DEM sobre la implementación de dicha Ordenanza Municipal.

Ante lo expuesto solicito el acompañamiento del cuerpo para tratar el presente proyecto,

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.-


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



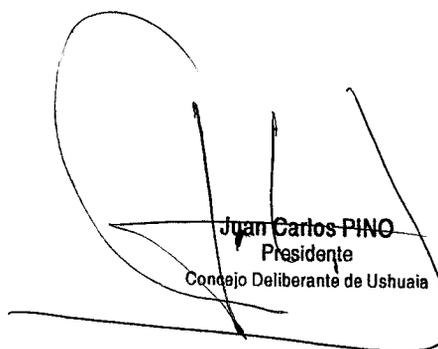
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1°: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este cuerpo sobre el cronograma de obras tendientes a cumplimentar lo solicitado en Ordenanza Municipal N° 5137.

ARTICULO 2°: INCORPORAR como Anexo I los fundamentos que acompañan el presente proyecto.

ARTICULO 3°: De forma.-



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia